



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANITEA

## VRAEM - LA CONVENCIÓN - CUSCO

**Creado por Ley N° 31163**

*"Años de la Unidad, la Paz y Desarrollo"*

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 395-2023-MDM/GM.

Manitea, 18 de setiembre de 2023.

**VISTO:**

El Informe N° 323-2023-MDM/OPP, del Director de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, el Informe N° 1919-2023-MDM-GDEGA/FLB-G, de la Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental; y, el Informe N° 020-2023-MDM/GDEGA/YSM-FPPAA, del Facilitador en Planificación y Promoción de Actividades Ambientales, , y;

**CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos locales gozan de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194º de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, el numeral 20 del artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala como atribución del Alcalde, la facultad de delegar sus atribuciones administrativas en el Gerente Municipal. De igual forma, el numeral 85.1 y 85.3 del artículo 85º del TUO de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, estipula que "La titularidad y el ejercicio de competencia asignada a los órganos administrativos se desconcentran en otros órganos de la entidad, siguiendo los criterios establecidos en la presente Ley". Asimismo, "A los órganos jerárquicamente dependientes se les transfiere competencia para emitir resoluciones, con el objeto de aproximar a los administrados las facultades administrativas que conciernen a sus intereses".

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 116-2023-MDM/A, de fecha 17 de agosto de 2023, resuelve delegar las funciones administrativas de la Alcaldía en la Gerencia Municipal;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 008-2023-MDM/CM, de fecha 30 de mayo de 2023, se aprueba el PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL - PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANITEA;

Que, mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 047-2023-MDM-CM, de fecha 05 de setiembre de 2023, se aprueba por unanimidad el PLAN DE TRABAJO ANUAL MANITEA 2023 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL (EDUCCA);

Que, mediante Informe N° 020-2023-MDM/GDEGA/YSM-FPPAA de fecha 12 de setiembre de 2023, del Facilitador en Planificación y Promoción de Actividades Ambientales, remite la solicitud de Asignación Presupuestal al Plan de Trabajo EDUCCA Reajustado, para el cumplimiento de plazos establecidos y realizar el segundo reporte anual 2023 de actividades desarrolladas hasta el mes de setiembre en el Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA) del Ministerio de Ambiente;

Que, mediante Informe N° 1919-2023-MDM-GDEGA/FLB-G de fecha 12 de setiembre de 2023, de la Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental, remite la solicitud de Asignación Presupuestal;

Que, mediante Informe N° 323-2023-MDM/OPP de fecha 15 de setiembre de 2023, de la Director de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, remite la Disponibilidad y Primera Asignación Presupuestal, conforme a las siguientes conclusiones:

"(...)"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANITEA
LA CONVENCIÓN - CUSCO
GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y
GESTIÓN AMBIENTAL
20 - 09 - 23
N° EXP: 2501
FOLIO:
11:53
HORA:

928944717

munimanitea@gmail.com

Municipalidad Distrital de Manitea

Plaza Principal s/n Lobo Tahuantinsuyo



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANITEA

## VRAEM - LA CONVENCIÓN - CUSCO

Creado por Ley N° 31163

Municipalidad Distrital de  
**Manitea**  
GESTIÓN 2023 - 2026

*"Año de la Unidad, la Paz y Desarrollo"*

- ✓ Por tanto, evaluado los informes que anteceden y verificado el presupuesto institucional modificado esta oficina **opina procedente** y concluye que existe la disponibilidad presupuestal para la primera asignación presupuestal del plan de trabajo denominado "PLAN DE TRABAJO ANUAL MANITEA 2023 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL (EDUCCA)" por el monto total de S/ 30,000.00 (Treinta mil con 00/100 soles)
- ✓ De acuerdo a lo mencionado líneas arriba el suscrito propone realizar **modificaciones presupuestales mediante habilitaciones y anulaciones** en el nivel funcional programático, en el marco del Artículo 47º, numeral 47.2 del Decreto Legislativo 1440 - Decreto Legislativo General del Sistema Nacional de Presupuesto; **"las modificaciones presupuestales en el nivel funcional programático son aprobadas mediante Resolución del Titular"**, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o quien haga sus veces en la Entidad, el titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de una disposición Expresa, en este caso debe ser aprobado con Resolución de Gerencia Municipal conforme a la delegación de facultades.
- ✓ Por tanto, a fin de dinamizar el gasto público, se remite la propuesta de modificación, basado en los saldos disponibles y teniendo en cuenta las resoluciones aprobadas en referencia".

Que, estando a los fundamentos precedentes; y, de conformidad con las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú; la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y sus modificatorias, en uso de las atribuciones delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 116-2023-MDM/A, de fecha 17 de agosto de 2023; así como a lo dispuesto en el Artículo IV del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - APROBAR, la Asignación Presupuestal del PLAN DE TRABAJO ANUAL MANITEA 2023 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL (EDUCCA), por la suma de S/ 30,000.00 (Treinta mil con 00/100 Soles), afecto a la fuente de financiamiento de Recursos Determinados, conforme a los fundamentos fácticos y jurídico invocados en el considerando del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - ENCARGAR, a la Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental, a la Dirección de la Oficina General de Administración; y, a la Dirección de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, implementar las acciones técnicas y administrativas que resulten necesarias para el cumplimiento de la presente disposición gerencial.

**ARTÍCULO TERCERO.** - NOTIFICAR, el presente acto resolutivo, a la Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental, a la Dirección de la Oficina General de Administración; y, a la Dirección de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, para su conocimiento y cumplimiento.

**ARTÍCULO CUARTO.** -DISPONER, la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Manitea.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANITEA  
LA CONVENCIÓN - CUSCO

.....  
ING. YURGN ALTAMARANO YAROS  
DNI: 10089265  
GERENTE MUNICIPAL

928944717

munimanitea@gmail.com

Municipalidad Distrital de Manitea

Plaza Principal s/n Lobo Tahuantinsuyo

**PROGRAMA MUNICIPAL DE  
EDUCACIÓN, CULTURA Y  
CIUDADANÍA AMBIENTAL**



**PLAN DE TRABAJO  
EDUCCA REAJUSTADO –  
MANITEA 2023**

**GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y GESTIÓN AMBIENTAL  
DIVISIÓN DE MEDIO AMBIENTE**

MANITEA – LA CONVENCIÓN – CUSCO

AGOSTO 2023

## I. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Manitea, mediante Ordenanza Municipal N° 008-2023-MDM/CM de fecha 30 de mayo del 2023, aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la División de Medio Ambiente (unidad a cargo del Programa Municipal EDUCCA) de la Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental, presenta el Plan de Trabajo 2023 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Manitea, trabajará las siguientes líneas de acción:



La **Educación ambiental escolar**, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La **Educación ambiental comunitaria**, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos;

estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

## II. OBJETIVOS

### 2.1. Objetivo General

Contribuir a elevar el nivel de cultura ambiental y promover la participación ciudadana del distrito de Manitea, alineados a los objetivos de desarrollo sostenible y normativas ambientales vigentes.

### 2.2. Objetivo específico

- Promover de manera articulada y concertada acciones que contribuyan a fortalecer la cultura ambiental de la población Maniteina para enfrentar los problemas ambientales.
- Promover la participación activa e informada de los diferentes actores sociales de Distrito de Manitea – Provincia La Convención.
- Fomentar la importancia de la conservación de los recursos naturales.

## SITIOS DE INTERVENCIÓN

- Centro Poblado de Sirenachayocc
- Centro Poblado de Unión Vista Alegre
- Centro Poblado de Qorichayocc
- Centro Poblado de Unión Rosales
- Centro Poblado de Manitea Alta
- Capital Lobo Tahuantinsuyo – Manitea

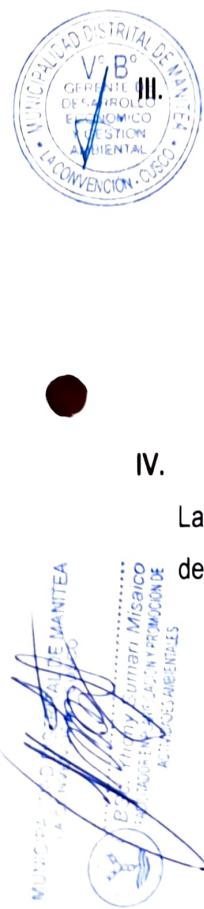
## IV. DIAGNÓSTICO AMBIENTAL

La problemática ambiental del Distrito de Manitea se deben a las actividades económicas que realizan dentro de la jurisdicción y son las siguientes:

### a) Disposición inadecuada de los residuos sólidos:

En el Distrito de Manitea se viene generando puntos críticos temporales que generan una contaminación de la salud de la población por los vectores que atrae y los olores que genera, pero se vienen eliminando constantemente en el recojo de inservibles que realiza la municipalidad. En la capital de Lobo – Tahuantinsuyo de distrito y en los centros poblados; pero aún falta sensibilizar a la población sobre la segregación en la fuente y recolección selectiva.

### b) La tala indiscriminada de bosques:



La tala indiscriminada en el distrito se ve reflejado en los anexos de Tunguimayo, Sal Luis Alta, Maserine, Palma de Oro, entre otros.

**c) Incendios forestales:**

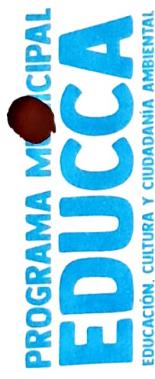
El Distrito de Manitea anualmente es escenario de incendios forestales que en la mayoría de veces son provocados por negligencia del ser humano (por equipos que producen chispas, colillas de cigarrillo mal apagados, fuegos desatendidos, quemas agrícolas o por las líneas eléctricas), un incendio forestal descontrolado puede arrasar todo a su paso, propagándose a gran distancia, como se presencia en las laderas de pajonal del anexo de San Luis Alta, entre otros.

**d) Contaminación del agua:**

En el Distrito de Manitea se puede presenciar contaminación de agua ríos y riachuelos que se encuentran aledaños a los centros poblados; Manitea Alta, Unión Rosales, Qorichayocc, Unión Vista Alegre y Sirenachayocc así como la capital Lobo Tahuantinsuyo por las siguientes causas; vertimiento de aguas servidas de uso doméstico, comercial, producción y servicios; que generan problemas ambientales como la alteración en las fuentes hídricas y problemas de salud como enfermedades digestivas, presencia de vectores (moscas y zancudos).



# Municipalidad Distrital de Manitea



## V. PROGRAMACIÓN

### Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	Coordinación con los directores de la I.E y presentación del plan de trabajo Inscripción de los Promotores Ambientales Escolares (PAE) Juramentación y acreditación de los Promotores Ambientales Escolares (PAEs)	Número de PAE acreditados	60	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recursos Humanos (promotor en educación ambiental, asistente administrativo y voluntarios)</li> <li>• Material de oficina</li> <li>• Polos</li> <li>• Refrigerio</li> <li>• Sombriero tipo safari</li> <li>• Recursos logísticos</li> <li>• Camioneta</li> <li>• Combustible</li> <li>• Chalecos</li> <li>• Tinta de impresora</li> </ul>	Septiembre	División de Medio Ambiente	S/ 14,457.50

### PLAN DE TRABAJO 2023 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANITEA

1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	Coordinación con los directores de la I.E y presentación del plan de trabajo Inscripción de los Promotores Ambientales Escolares (PAE) Juramentación y acreditación de los Promotores Ambientales Escolares (PAEs)	Número de PAE acreditados	60	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recursos Humanos (promotor en educación ambiental, asistente administrativo y voluntarios)</li> <li>• Material de oficina</li> <li>• Polos</li> <li>• Refrigerio</li> <li>• Sombriero tipo safari</li> <li>• Recursos logísticos</li> <li>• Camioneta</li> <li>• Combustible</li> <li>• Chalecos</li> <li>• Tinta de impresora</li> </ul>	Septiembre	División de Medio Ambiente	S/ 14,457.50
---	--	---------------------------	----	--	------------	----------------------------	--------------

Yaneth Sumari Misarco  
FACULTAD DE COMUNICACIÓN Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES MUNICIPALES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANITEA  
LA GOMERA, 2023



# Municipalidad Districtal de Manitea

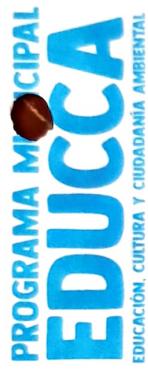
## PROGRAMA MUNICIPAL **EDUCCA**

EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

Capacitaciones mensuales en temas ambientales:						
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Rol de los PAEs</li> <li>• La importancia de reciclar</li> <li>• Cambio climático</li> <li>• Incendios forestales</li> <li>• Compostajes</li> <li>• Importancia de la reforestación</li> <li>• Ideando mi proyecto ambiental</li> </ul>	<p>Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes</p> <p>Número de PAE capacitados</p> <p>Número de docentes capacitados</p> <p>Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA</p> <p>Número de PAE reconocidos</p>	<p>30</p> <p>60</p> <p>12</p> <p>06</p> <p>60</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesional especializado</li> <li>• Recursos humanos (promotor en educación ambiental, asistente administrativo y voluntarios)</li> <li>• Material de escritorio</li> <li>• Ecran</li> <li>• Laptop</li> <li>• Recursos logísticos</li> <li>• Proyector multimedia</li> <li>• Equipo de sonido</li> <li>• Refrigerio</li> <li>• Camioneta</li> <li>• Combustible</li> <li>• Tinta de impresora</li> <li>• Hojas bond</li> </ul>	<p>Septiembre a diciembre</p>	<p>División de Medio Ambiente</p>	<p>S/ 14,463.00</p>
Ceremonia de reconocimiento a los PAE por la parte la municipalidad					<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recursos humanos (promotor en</li> </ul>	

*Bojan Ybarra Misraico*  
ASOCIADOR EN FORTIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS  
ACTIVIDADES AMBIENTALES





División de Medio Ambiente	S/ 17,371.50
Número de docentes reconocidos	12 educación ambiental, asistente administrativo y voluntarios)
Número de instituciones educativas reconocidas	06 • Certificados e incentivos • Medalla • Refrigerio • Almuerzo • Camioneta • Combustible • Tinta de impresora • Hojas bond • Premio de reconocimiento a los PAEs.

## ~~MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANITEA~~

**B.S.C. Yhony Sumari Misaico**  
SOLICITADOR EN PLANIFICACION Y PROMOCION DE  
ACTIVIDADES AMBIENTALES



## Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA

### PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANITEA

#### PLAN DE TRABAJO 2023

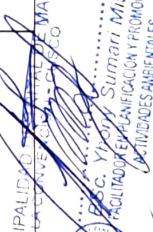
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	<p>Inventariado de espacios públicos Selección de espacios públicos que educan ambientalmente Elaboración y presentación de Plan de Trabajo</p> <p>Implementación de espacios públicos que educan ambientalmente conjuntamente con los PAEs.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Parques</li> <li>• Periódico mural (municipio)</li> <li>• Espacio público</li> </ul>	<p>Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados</p>	20	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recursos humanos (promotor en educación ambiental, asistente administrativo y voluntarios)</li> <li>• Pinturas acrílicas</li> <li>• Recursos logísticos <ul style="list-style-type: none"> <li>• Alambre</li> <li>• Triplay</li> <li>• Pinceles</li> <li>• Llantas</li> <li>• Pizarras</li> <li>• Entre otros.</li> </ul> </li> </ul>	<p>Septiembre</p> <p>Septiembre</p> <p>Septiembre</p>	División de Medio Ambiente	S/ 12,253.00
2.1 Actividad: Planificación y desarrollo de actividades ambientales	<p>Planificación y desarrollo de actividades ambientales</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cine ambiental EDUCCA</li> </ul>	<p>Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas</p>	06	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Parlantes</li> <li>• Proyector multimedia</li> <li>• Logística</li> </ul>	<p>Septiembre a Diciembre</p>	División de Medio Ambiente	S/ 11,264.50

ESTE PLAN DE TRABAJO FUE PRESENTADO Y APROBADO POR LA COMISIÓN DE  
ESTRATEGIA, DESARROLLO ECONÓMICO Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES AMBIENTALES



<ul style="list-style-type: none"> <li>Juegos ambientales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Segregación de RR.SS</li> <li>Campaña de limpieza Manitea Limpio</li> <li>Campaña por el día de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos – DIAGESOL.</li> <li>Mi oficina ecoeficiente (Municipalidad Distrital de Manitea).</li> <li>Restaurantes limpios</li> <li>Campaña de reforestación (sembramos vida).</li> <li>Mi zona limpia (Manitea Alta, Unión Rosales, Qorichayocc, Unión Vista Alegre, Sirenachayocc y Lobo Tahuantinsuyo).</li> </ul>	<p>Número de campañas informativas realizadas</p> <p>Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas</p> <p>Número de campañas informativas realizadas</p> <p>Número de personas que participan en campañas informativas</p>	<p>180</p> <p>04</p> <p>400</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Refrigerio</li> <li>Transporte</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>Recursos humanos (promotor en educación ambiental, asistente administrativo y voluntarios)</li> <li>Personal profesional</li> <li>Material informativo</li> <li>Recursos logísticos</li> <li>Transmisión en Facebook</li> <li>Premios</li> <li>Guanos quirúrgicos</li> <li>Bolsas de basura</li> <li>Mascarilla</li> <li>Refrigerios</li> </ul>	<p>S/ 16,983.00</p> <p><b>División de Medio Ambiente</b></p>
<p><b>2.2 Actividad:</b> Diseño e implementación de campañas informativas y eventos</p>	<p>Eventos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Foro por la semana de la Educación Ambiental en el Perú</li> <li>Pasacalle y concurso de pancarta por la semana de la acción Forestal Nacional</li> <li>Truequeón</li> </ul>	<p>Número de eventos realizados con temática ambiental</p> <p>Número de personas que participan en</p>	<p>115</p> <p>Número de personas que participan en</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recursos humanos (promotor en educación ambiental, asistente administrativo y voluntarios)</li> </ul>	<p>Septiembre a Diciembre</p> <p>Septiembre a Diciembre</p>
					<p><b>MUNICIPALIDAD DE MANITEA</b> LA CONVOCATORIA</p> <p>GERENCIA DE CALIDAD Y ESTRATEGIA</p>

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ecomoda</li> <li>• Cine ambiental</li> </ul>	200	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Material informativo</li> <li>• Recursos logísticos</li> <li>• Transmisión en Facebook</li> <li>• Banner</li> <li>• Premios</li> <li>• Refrescos</li> <li>• Transporte</li> <li>• Ponente</li> <li>• Capacitador</li> <li>• Organizador de evento</li> <li>• Hojas bond</li> <li>• Camioneta</li> <li>• Combustible</li> </ul>	<b>División de Medio Ambiente</b>  S/ 27,048.00
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reportaje Programa EDUCCA</li> <li>• Reportaje relleno sanitario</li> <li>• Piezas gráficas de acuerdo al calendario ambiental</li> <li>• Afiches y banner para sensibilización</li> <li>• Infografías de sensibilización para difundir mediante las páginas de la MDM</li> </ul>	22	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recursos humanos (promotor en educación ambiental, asistente administrativo y voluntarios)</li> <li>• Afiches</li> <li>• Cámara fotográfica</li> <li>• Banner</li> <li>• Roll screen</li> <li>• Infografías</li> <li>• Hojas bond</li> </ul>	<b>División de Medio Ambiente</b>  Septiembre a Diciembre  S/ 9,287.50

  
**MANÍTEÁ**  
**MUNICIPALIDAD DE MANÍTEÁ**  
**EDUCACIÓN, CULTURA Y AMBIENTAL**  
**M.D.C. VÍCTOR SUMANT MISAICO**  
**ACUERDO DE AUTORIZACIÓN Y APLICACIÓN Y PROMOCIÓN DE  
ACTIVIDADES AMBIENTALES**



## VI. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

### Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	S/ 46,292.00
<b>SUB TOTAL</b>	S/ 46,292.00

### Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	S/ 23,518.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	S/ 53,319.00
<b>SUB TOTAL</b>	S/ 76,836.00

Concepto	Costo (S/)
<b>Línea de acción 1: Educación ambiental escolar</b>	S/ 46,292.00
<b>Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria</b>	S/ 76,836.00
<b>TOTAL</b>	S/ 123,128.00

